JULIAN DAVID CHICAIZA MORENO C.C.1.014.184.883 CALLE 69 C # 71 – 74 - APTO 101 TELS 4009579 - 4747482 BOGOTA, D.C. CELULAR 312 5652777



PERFIL

Técnico Profesional en Seguridad e Higiene Industrial con habilidades comunicativas en la producción textual verbal y escrita; conocimiento y experiencia en el área de salud ocupacional en medidas preventivas, planes de emergencia y contingencias, investigación de accidente e incidentes de trabajo, programas de salud ocupacional, capacitación para empresas en diversos temas de acuerdo con las actividades económicas de las empresas, procedimientos para trabajo seguro, certificación en competencia laboral para trabajo seguro en alturas y otros temas afines con seguridad e higiene industrial.

Adicionalmente, capacidad en la negociación y comercialización de productos con usuarios de diversos perfiles. Actitud positiva, trabajo en equipo y servicio al cliente.

FORMACION PROFESIONAL

Ateneo Juan Eudes, Bogotá, D.C. Bachiller Académico, 2004

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Técnico Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

Insutec

Técnico Profesional Seguridad e Higiene Industrial Licencia Secretaria Distrital de Salud Seguridad e Higiene Industrial Resolución No. 5973 de 03/06/2011

CURSOS Y SEMINARIOS

SENA

Certificación en competencia laboral trabajo en alturas Certificación en nivel avanzado para trabajo seguro en alturas

Insutec

Diplomado en Seguridad Industrial Para el sector de Hidrocarburos

ILUD – Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Introductorio II

Instituto Meyer Inglés Niveles I – V

Curso en Sistemas Microsoft Office 2011

- Word
- Excel
- PowerPoint
- Outlook

EXPERIENCIA LABORAL

GISAICO S.A.

Cargo Desempeñado: Gestor SISO

Proyecto: Doble calzada Bogotá Villavicencio Jefe Inmediato: Ingeniero Carlos Rodríguez Tiempo de servicio: Agosto de 2011 – Actual

Celular 313 6572414

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES

Cargo Desempeñado: Auxiliar de Radio

Elaboración de propuestas comerciales, atención a centrales de medios, emisoras nacionales, confirmación y chequeo de radial

pauta a nivel nacional

Jefe Inmediato: Mary Roncancio

Tiempo de servicio: Octubre de 2007 – Julio de 2011

TELS. 6350450 Ext.112 - 5330730

SEGURYFULL

Cargo Desempeñado: Asesor de Higiene y Seguridad Industrial

Asesoría en plan básico legal y marco legal vigente

Jefe Inmediato: Rodrigo Benito

Tiempo de servicio: Junio 1 de 2010 – Enero 2011

TEL.4511894- 3163348938

AYUDAMOS COLOMBIA - DIGITEX

Cargo Desempeñado: Agente Call Center

Activación de líneas celulares

Tiempo de servicio: Noviembre 2006 – Febrero 2007

TEL. 2874436

MAQUILCOOP - ATENTO

Cargo Desempeñado: Agente Vendedor

Asesor comercial de productos de TELEFONICA

Jefe Inmediato: Jackson Castellanos

Tiempo de servicio: Febrero 2007 – Septiembre 2007

TEL. 2107519 – 5940000 Ext. 10378

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES

Cargo Desempeñado: Auxiliar de Operaciones

Confirmación y chequeo de pauta radial a nivel nacional

Jefe Inmediato: Mary Roncancio

Tiempo de servicio: Febrero de 2006 – Junio de 2006

TELS. 6350450 Ext.112 - 5330730

PELUQUERIA INFANTIL TIO RICO

Cargo Desempeñado: Auxiliar Administrativo Atención a clientes y administración de recursos

Jefe Inmediato: Jaime Bejarano

Tiempo de servicio: Julio 2001- Julio de 2005

TEL: 6043682 - 2138478

REFERENCIAS PROFESIONALES

Carol Andrea Bonilla Roa Licenciada en Básica con Énfasis en Castellano. **COLEGIO LUIS MARIANO** Celular 3143011419

Dra. María Consuelo Moreno Cuéllar Abogada Especialista en Derecho Administrativo. Unidad de Procesos Judiciales INSTITUTO DE DESAROLLO URBANO TEL. 5445000 Procesos Judiciales - Celular 316 7088100

Dra. Andrea Moncada Cruz Psicóloga Gerente Departamento Comercial y Selección **TELESENTINEL LTDA.** TELS. 2888788 Ext.226 – Celular 314 3232928

Iván Rodríguez Ingeniero Civil Residente de puentes GISAICO S.A. Celular 320 6863856

REFERENCIAS FAMILIARES

Dra. Amparo Rocío Moreno Cuéllar Fonoaudióloga Especialista en Salud Ocupacional. Coordinadora Departamento de Audiología **HERSQ** TELS. 5332035 - Celular 316 7289600

Dr. Cristian Camilo Chicaiza Moreno Abogado INDEPENDIENTE TELS. 2833097 – Celular 3004760194



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL ATENEO JUAN EUDES

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 8376 DEL 1º DE JULIO DE 1988 Y RESOLUCION NO. 7443 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A:

Julian David Chicaiza Moreno

T.J. No. 870520-74361 de Bogotá P.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Anotado al John History Strong OC Anotado al John History Istrong OC Firms y sell scretary Academics

RECTORA

SECRETARIA

Maria Elia López Rincón FLOR ANGELA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

BOGOTA, D.C. 4 DE Dieiembre DE 2004

ANOTADO AL FOLIO No.037-C/ LIBRO DE REGISTRO No. 0 0/

SECRETARIA ACADEMICA
ATENEO JUAN EUDES

DADO EN BOGOTA, D.C., A 4 DE Dieiem 678 DE 2004



011

Personeria Jurídica No. 11106 DE 1983 del Ministerio de Educación Nacional SNIES No. 4721. Licencia y Aprobación ICFES No. 252 y 316 de 1981

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional CONFIERE EL TITULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN:

Seguridad e Bigiene Industrial

Al (a) Señor (a):

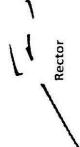
Iulián David Chicaiza Movena

C.C. No. 1.014.184.883

Por haber cursado y aprobado sus estudios programados por la Institución y cumplidas las demás normas legales,

lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión con todos los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes

Bogotá D.C., 1° de Abril de 2011





ansaffinely

Registro No. 7517 Acta No. 2636 Folio No. 02 - Bogotá D.C.. 1° de Abril de 2011





undación de Educación Superior

Personería Jurídica No. 11106 DE 1983 del Ministerio de Educación Nacional SNIES No. 4721. Licencia y Aprobación ICFES No. 252 y 316 de 1981

CERTIFICA

que el (a) señor (a):

Julián David Chicaiza Moveno C.C. No. 1.014.184.883

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Diplomado en Seguridad Industrial para el sector de Hidrocarburos.

Intensidad 120 horas - Bogotá, D.C. 1° de Abril de 2011









REPÚBLICA DE COLOMBIA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INSUTEC



Personería Jurídica No 11106 de 1983 y Permiso de Fundación No 6366 de Abril de 1979 del Ministerio de Educación Nacional, Snies 4721, Licencia y Aprobación ICFES No 252 y 316 de 1981.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., el primero (1) día del mes de abril de dos mil once (2011), se reunieron, el Rector de la Fundación de Educación Superior Insutec, Doctor RICARDO ROJAS LÓPEZ, la Secretaria General (e), Doctora MARISOL MEDINA LOZADA, el Director de Carrera de T.P. Ingeniería Industrial, Ingeniero RAFAEL ALFONSO DIAZ DIAZ, el Director de Carreras de T.P. Ingeniería de Sistemas, Ingeniero FREDY ANGEL DAVILA, y Director de Carrera de T.P. Electrónica y Telecomunicaciones, el Director de Carrera de T.P. Administración de Empresas de Turismo Hotelería y Actividades Turísticas, Doctor MAURICIO JAVIER LEÓN CARDENAS, el Director de Carrera de T.P. Seguridad e Higiene Industrial, Ingeniero FREDY CESAR PRECIADO PEREZ, el Director de Carrera de T.P. Diseño Gráfico Publicitario, Diseñador Gráfico JOSE ORLANDO MARTÍNEZ TRIANA, la Directora de Carrera T.P. en Diseño de Modas, Doctora CLAUDIA MARCELA OSORIO GOMEZ y la Directora de Carrera de T.P. en Diseño Arquitectónico y Administración de Obras, Arquitecta JUANA MARCELA ARDILA GARCIA, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de Grado de:

JULIÁN DAVID CHICAIZA MORENO C. C. 1.014.184.883

Quien Aprobó la totalidad de las asignaturas del Programa Académico respectivo y dio cumplimiento a los demás requisitos, por consiguiente la Fundación de Educación Superior Insutec, en nombre de la República de Colombia y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional y la ley, le confiere el Título de Técnico Profesional en:

T.P. EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

El Rector tomó el Juramento Reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta con los sellos de la Fundación.

Se expide la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. el primero (1) día del mes de abril de dos mil once (2011).

RICARDO ROJAS LÓPEZ Rector

Marisol medina lozada

Secretaria General (e)

Somos Arte, Ciencia y Tecnología

SEDE PRINCIPAL: Calle 69 No. 14 - 30 PBX: 2 54 49 00 SEDE MARLY: Carrera 9 No. 47 - 48 Tels.: 2 87 08 80 - 2 45 26 93 www.insutec.edu.co



Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No. 5973 de 03/06/2011

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) JULIAN DAVID CHICAIZA MORENO, identificado(a) con CC. No. 1.014.184.883 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional JULIAN DAVID CHICAIZA MORENO, identificado(a) con CC. No. 1.014.184.883 de BOGOTA D.C., como TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

- 1. HIGIENE OCUPACIONAL.
- 2. SEGURIDAD OCUPACIONAL.
- 3. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN SALUD OCUPACIONAL.
- 4. EDUCACIÓN.





Continuación de la Resolución No.5973 del 03/06/2011 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a JULIAN DAVID CHICAIZA MORENO, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 03/06/2011

EDONDO GOMEZ

Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró. ESPERANZA MORA RW MMT

Revisó: JUAN DE DIOS POLANIA GARZON. Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUA

Resolución #59773 Fecha: 63/06/11 Firma

señor (a) (blicar David CC. #. 101418488

Bogotá, DC 13 Daio 2011

A la fecha notifiqué personalmente al



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIAN DAVID CHICAIZA MORENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.184.883

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quetame, a los veintiun (21) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por MARLENE PINZON TORRES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia

MARLENE PINZON TORRES

SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL REGIONAL CUNDINAMARCA

8232782 - 21/03/2012 FECHA REGISTRO La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Camplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JULIAN DAVID CHICAIZA MORENO

Con Cédula de Cindadanía No. 1.014.184.883

Quien demostro su Competencia Laboral en la Norma Controlar los riesgos de trabajo en altura, de acuerdo a la tarea a realizar y actividad económica.

COSECO: ZIDIGIOSO

En testanonio de lo anterior, se firma el presente en Fisagasiga, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil once (2011) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Firmado Digitalmente por MARLENE PINZON TORRES

SCC2011NC00035 - 25/10/2011 No Y FECHA RECESTRO

SUBDINICTORA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL MARLENE PINZON TORRES

Autenticidad del Documento

Bogota - Colombia

25 DE Octubro DE 2014

REGIONAL CUNDINAMARCA

Le acceptable de cate decremento parele ser veribiade en el regions doctrimien que se consentre en la pagina web laterificacionamendaza, lago el minem 95.000022010106001001019498000.



GISAICO S.A. CON NIT 890.917.464-1 CERTIFICA

Que el señor JULIÁN DAVID CHICAIZA MORENO identificado con cedula No 1.014.184.883 a desempeñado desde el inicio de su contrato (1 de agosto 2012 hasta la fecha) el cargo de Gestor SISO "Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional" en el desarrollo de los programas de trabajo en alturas, seguridad industrial y salud ocupacional; capacitando y entrenado al personal para la ejecución de tareas cumpliendo con las siguientes funciones:

- 1. Capacitación y entrenamiento en riesgos inherentes a la actividad y específicamente en alturas de acuerdo a la actividad de mayor desarrollo de la empresa.
- 2. Desarrollo del programa de salud ocupacional y sus subprogramas
- 3. Emisión de permisos para trabajos seguros en alturas según normatividad vigente y entrenamiento para personal obrero.
- 4. Verificación de protecciones individuales y colectivas
- 5. Inspecciones puntuales en actividades de alto riesgo y sus equipos.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en el teléfono 403-37-30.

Atentamente,

Maribel Ruiz S.
MARIBEL RUIZ SALAZAR
Coord. Dpto. Gestión Humana.





INGENIERÍA Y SOPORTE TÉCNICO EN SEGURIDAD LTDA.

Especialistas en Seguridad Industrial

Bogotá D.C., Agosto 17 de 2012

CERTIFICADO

INGENIERIA Y SOPORTE TECNICO EN SEGURIDAD IST LTDA Distribuidores para Colombia de los equipos monitores detectores de gases GMI VISA y VISA TEX certifica que suministro un equipo detectores de gases GMI VISA a la empresa GISAICO y dio formación técnico - teórica en el uso y calibración del equipo al Personal encargado JULIAN CHICAIZA c.c. 1.014.184.883 para realizar intervención con el equipo

La anterior se firma a los 26 días del mes de julio de 2012

Cordialmente

OSCAR ALBERTO GERENA

Director Técnico IST